



MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS
AGRARIOS O.A.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS POR LA QUE SE AMPLÍAN LOS PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE EXPLOTACIONES DE UVA DE MESA COMPRENDIDO EN EL CUADRAGÉSIMO PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS.

La Orden APA/71/2019, de 29 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de uva de mesa, comprendido en el cuadragésimo Plan de seguros agrarios combinados, dispone, en su artículo 8, como fecha límite para la suscripción del seguro de explotaciones de uva de mesa, el 15 de abril de 2019, en todo el ámbito del seguro.

Considerando que constituye un claro objetivo de este Ministerio y del conjunto de las instituciones que participan en la aplicación del seguro agrario que se acojan a las coberturas del sistema de seguros el mayor número posible de agricultores.

Considerando la evolución de la contratación y las modificaciones introducidas en esta línea de seguro para la presente campaña.

Considerando la necesidad de evitar el solape del periodo de contratación con el acaecimiento de riesgos tempranos, lo que podría causar perjuicio a los propios agricultores.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con las facultades conferidas en la disposición adicional única de la citada orden, esta Entidad tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo único. - Se amplía la fecha de finalización del período de suscripción del seguro de explotaciones de uva de mesa hasta el 23 de abril de 2019, pudiendo realizarse el pago de la prima hasta ese mismo día.

LA PRESIDENTA DE ENESA

María Dolores Ocaña Madrid

www.enesa.es
enesa@mapa.es

CSV : GEN-5948-9465-b67d-b50e-3fea-3302-f256-194e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES OCAÑA MADRID | FECHA : 11/04/2019 18:06 | Sin acción específica

C/ GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO,
4 Y 6 - 2º
28005 MADRID
TEL: 91 3475001
FAX: 91 3475768

